

## TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REDES

ORDEN de 14 de julio de 2010, BOA 12/08/2010

Este / esta profesional tiene que configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

### MÓDULOS PROFESIONALES

0369 Implantación de sistemas operativos.  
 0371 Fundamentos de hardware.  
 0372 Gestión de bases de datos.  
 0374 Administración de sistemas operativos.  
 0375 Servicios de red e Internet.  
 0376 Implantación de aplicaciones web.  
 0377 Administración de sistemas gestores de bases de datos.  
 0378 Seguridad y alta disponibilidad.

0370 Planificación y administración de redes.  
 0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.  
 0379 Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.  
 0380 Formación y orientación laboral.  
 0381 Empresa e iniciativa emprendedora.  
 0382 Formación en centros de trabajo.  
 A040 Lengua extranjera profesional: inglés 1  
 A041 Lengua extranjera profesional: inglés 2

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC152\_3 Gestión de Sistemas Informáticos  
 •UC0484\_3  
 •UC0485\_3  
 •UC0486\_3  
 IFC156\_3 Administración de servicios de Internet  
 •UC0495\_3  
 •UC0496\_3  
 •UC0497\_3  
 •UC0490\_3  
 Incompleta: IFC154\_3 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web  
 •UC0493\_3

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0510: GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

IFCT0509: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL